

Nobre 11, 1922.

Hon. José Tous Seto.
Ponce, P.R.

Mi estimado amigo:-

Se llevó a efecto la comida anoche y el Gobernador me mostró su telegrama excusándose por estar enfermo y delegando en mí su representación. Eranos Feliú, Geigel, Iglesias y yo.

El Gobernador trajo a colación su idea del endoso por los partidos Republicanos y Socialista, en Asambleas, tanto de la administración de Harding como la de él, y esto lo antes posible, mejor aun si pudiera ser antes de que se reúna el Congreso el día 20.

Esto mereció larga discusión y se convino por nosotros esperar hasta la completa reorganización del Comité Territorial para someterle la cuestión y en caso afirmativo que dicho organismo haga la citación de la Asamblea. Iglesias aseguró que enseguida que nosotros lo acordemos él llamará a su gente en otra Asamblea para tomar los mismos acuerdos.

Se habló luego de la conveniencia del viaje a Washington, y aunque no quedamos en nada concreto, se tocó el punto de las enmiendas convenientes a la Ley Orgánica en este sentido:

Consejo y consentimiento del Senado. Iglesias sugirió una enmienda en el sentido de que fuese obligatorio por parte del Senado el dar las razones por qué rechaza un nombramiento. Si desde rechazado un nombramiento el Gobernador insistiese en él por no hallar justificadas los motivos, y entonces el Senado persistiese en su no confirmación, entonces podría el Gobernador, si así lo creyere oportuno, someter el nombramiento al Presidente, cuya decisión será final.

Otra enmienda sugerida fué la de hacer clara la disposición de los noventa días de vida legislativa, cosa que lo está hoy en la ley.

El Gobernador sugirió la conveniencia, e Iglesias estuvo conforme, en pedir al Congreso una enmienda autorizando que pueda un ciudadano en las elecciones permitir que su nombre figure en más de un ticket electoral. Esto para revocar la Ley de 1920 y para facilitar una conjunción de fuerzas republicanas y socialistas en 1924. Iglesias habló de esto con entusiasmo.

Y nada más.

Soy suyo affo. amigo,